



Coordinación

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO

RECIBIDO
20 MAR 2026
13:52hs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 marzo 2026

Oficio LXVI/GPPT/35/2026

Asunto: Se remite punto de acuerdo

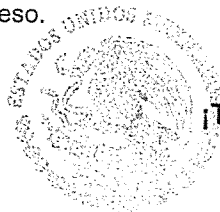
Secretaría de Servicios Parlamentarios

C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE ATIENDA Y GARANTICE EL PAGO PUNTUAL Y CORRECTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN PARTICULAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y CON ELLO SE EVITE EL CIERRE TEMPORAL DE LABORES EN SUS OFICINAS PÚBLICAS ALTERNAS

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



ATENTAMENTE
Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



20 MAR 2026



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo **LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE GARANTICE EL PAGO PUNTUAL Y CORRECTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN PARTICULAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE EVITE EL CIERRE TEMPORAL DE LABORES EN SUS OFICINAS PÚBLICAS ALTERNAS**

CONSIDERACIONES

Ha sido público, al menos a principios de año que, el IEEPO se veía en la necesidad de acortar las labores, es decir, cerrar las oficinas alternas por la falta de energía eléctrica.

Trabajadores y burócratas han denunciado que, diversas oficinas administrativas del IEEPO en Oaxaca, incluyendo la Dirección Financiera en



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

San Felipe del Agua y Colonia Reforma, operaron sin energía eléctrica por dos semanas. El corte de luz fue atribuido a la falta de pago por parte del instituto a la CFE.

Detalles de la situación:

- **Afectaciones:** Parálisis en el área administrativa, trámites detenidos y falta de atención normal.
- **Contexto:** Aunque el IEEPO ha tenido mesas de trabajo con CFE para asegurar el servicio, reportes de corte por falta de pago han ocurrido.

Al menos en las dos primeras semanas de febrero, no se laboró con normalidad en varias oficinas administrativas debido a la falta de energía eléctrica, y es que el problema no es técnico ni climático: el IEEPO no ha cubierto el pago del servicio a la CFE, lo que mantiene a las oficinas literalmente a oscuras.

Diversas fuentes periodísticas señalan que los cortes de energía eléctrica se deben a un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuyo monto asciende a 800 millones de pesos.



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo que resulta urgente la aprobación del presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE ATIENDA Y GARANTICE EL PAGO PUNTUAL Y CORRECTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN PARTICULAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y CON ELLO SE EVITE EL CIERRE TEMPORAL DE LABORES EN SUS OFICINAS PÚBLICAS ALTERNAS



ATENTAMENTE

¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO

Diputado Coordinador

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODERE
LXVI LEGISLATURA
DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO